

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10 UTM "SERVICIO DE LOCUCION - LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE 4 A 7 DE SERNAM"

Huépil, 20 de Mayo de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1596/2016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- El Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 11.01.2016, que aprueba Programa Día de la Madre 2016.
- La solicitud de compra N° 187 con fecha de recepción 19.05.2016, emanada de Dirección Desarrollo Comunitario, por contratación de servicio de locutor para el día 23.05.2016 - Lanzamiento del Programa de 4 a 7 de SERNAM.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Gonzalo Mardones Vidal	07.022.748-7	\$ 50.000.-
Manuel Baeza Jiménez	13.723.563-3	\$ 60.000.-
Jorge Rojas Jara	11.960.738-7	\$ 88.889.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor **GONZALO MARDONES VIDAL** Rut N° 07.022.748-7, por un valor \$ 50.000.- (Cincuenta mil pesos), impuesto incluido.
- Impútese el valor del gasto a Convenio de Colaboración, Servicio Nacional de la Mujer - Dirección Regional del Bio Bio"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- JMSM/GEPLA/AV/C/cm

